

espacio de diez dias, para lo cual se hacen las oportunas provisiones al teniente de este Ayuntamiento.

En unimesmo acuerdo: fu con arreglo a lo dispuesto en el articulo 13 de la ley dada a la ley de reemplazo, se convocó en la forma acostumbrada a todos los interesados, para el primer Domingo del inmediato mes de Mayo, a fin de que concurran para hacer la rectificacion de dichos abitaamientos, y puedan hacer las reclamaciones que juzgaren oportunas y que consideren tener derecho en arreglo a la ley vigente; ademas del anuncio general se citó personalmente a todos los sucos comprendidos en dichos abitaamientos, cuya citacion se verificó por papelera duplicada de las que una se entregó al mozo, padre o peonero que comparecía; cuya rectificacion se verificó en sesion pública con asistencia de los 11. luna o las veinticuatro; los cuales quedaron advertidos el dia que se finalizó el abitaamiento para su asistencia al dia de la rectificacion.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion, firmando el Srn. Alcalde, teniente de Alcalde, Regidor y Secundado Indio; de lo que yo el Secretario Certifico:

Quintas

Francisco Manresa

José Garcia

José Sanchez

Diego Mayordomo

Juan Corrales

Alfonso Segura

Fran. co. Moya

Andrés Jimenez

José Antonio Jimenez

José Pizarro  
Juan Malano  
Davalos

Sesion ordinaria del Sabado veintidós de febrero

- José Antonio Solano
- José Garcia Garcia
- Diego Mayordomo
- Diego Jimenez Garcia
- José Garcia Solano
- Alfonso Segura
- Juan Antonio Segura
- Andrés Jimenez Jimenez
- Alfonso Segura Garcia
- Juan Antonio Segura
- Juan Antonio Segura
- José Antonio Segura
- Andrés Jimenez Garcia
- Francisco Moya
- José Garcia

En la Villa de Puente Alamo a veintidós de febrero de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos en las Salas Capitulares en sesion ordinaria los 11. veinticuatro de Alcalde, Regidor y Secundado Indio que componen esta Municipalidad y que constan el margen, previa citacion al efecto, bajo la presidencia del Srn. D. Francisco Manresa Garcia Alcalde ordinario de la misma, de mandato del expresado Srn. Presidente por mi el Secretario, se procedió a la lectura de los Boletines Oficiales y demas ordenes, leyes y disposiciones que se han recibido desde la ultima sesion, habiendo quedado todos acordados de lo siguiente.

Leemos en los dichos autos el asunto de que trata, se dió por terminado la sesion, que firma el Srn. Alcalde, teniente de Alcalde,

Boletines

